



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **430/07**

Salta, **27 SEP 2007**
 Expediente N° 12.432/07

VISTO:

La Resolución D N° 426/07, mediante la cual esta Facultad adhiere a la realización de las **"1ras. Jornadas Interdisciplinarias de Conocimiento sobre Prácticas Culturales Andinas"** organizadas en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa. y se designa el Comité Académico que participará de las mismas; y,

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario se consignó en el artículo 2° de la misma el nombre de la Lic. María Alejandra Navarro, siendo el correcto Silvia Alejandra Navarro.

Que a los fines de subsanar el mencionado error, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO;

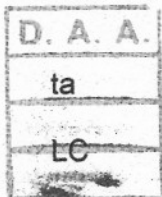
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD

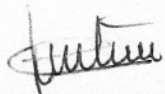
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dejar establecido que el artículo 2° de la Res. -D- N° 426/07 que dará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2°. Designar al Comité Académico de esta Facultad que participará en la realización de las Jornadas y que estará constituido por los siguientes docentes":

- Lic. María Isabel MARGALEF
- Lic. Mónica SACCHI de VAN DAM
- Lic. Silvia Alejandra NAVARRO

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Ing. Nélica B. De Torena, Centro de Estudiantes de Ciencias Naturales, docentes designadas y siga a Secretaría Académica de esta Facultad a sus efectos.




 Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
 SECRETARÍA
 Facultad de Ciencias de la Salud




 Mgs. NIVEA CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud